

FECHA: 09/01/2015

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0163/2009

ID TÍTULO: 4311120

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Instituto de Empresa y Humanismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

La memoria vigente del máster era abreviada, por lo que se han completado los puntos que faltaban por elaborar y se han adecuado todos a la información solicitada en la aplicación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha elaborado este punto en su totalidad porque faltaba en la Memoria.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Las competencias generales se mantienen en su contenido aunque se han reformulado atendiendo las indicaciones de la ANECA.

3.3 - Competencias específicas

Las competencias específicas se mantienen en su contenido aunque se han reformulado atendiendo las indicaciones de la ANECA.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha reescrito y actualizado la información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se reescribe este punto de nuevo. Ha cambiado el procedimiento de admisión que ahora se gestiona desde el Servicio de Admisión de la Universidad, en lugar de la Secretaría del Instituto Empresa y Humanismo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye el nuevo sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han especificado las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación por materia, ya que en la memoria anterior se hacía por módulo.

6.1 - Profesorado

Se ha elaborado este punto en su totalidad porque faltaba en la Memoria.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha elaborado este punto en su totalidad porque faltaba en la Memoria.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha elaborado este punto en su totalidad porque faltaba en la Memoria.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han incluido los indicadores de calidad actualizados relacionados con este proceso.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha elaborado este punto porque faltaba en la Memoria.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha incluido la web referente al sistema de garantía de calidad del máster.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha elaborado este punto en su totalidad porque faltaba en la Memoria

Madrid, a 09/01/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken